



ANDREW M. CUOMO  
Governor

SHEILA J. POOLE  
Commissioner

Fecha: Noviembre 17, 2020

De: División de Servicios de Cuidado Infantil, OCFS

A: Proveedores de cuidado infantil, licenciarios, registrantes y agencias de inscripción

---

### Resumen:

Esto actualiza la guía emitida anteriormente por la Oficina de Servicios para Niños y Familias (OCFS) que refleja la nueva Guía Provisional de Restricciones de Cuarentena para los Viajeros que Llegan al Estado de Nueva York de Otros Estados. Las actualizaciones incluyen: nuevos criterios de pruebas y cuarentena para viajeros con destino a Nueva York de estados no contiguos y otros países

### Antecedentes:

En respuesta al aumento de las tasas de transmisión de COVID-19 en ciertos estados y países, y para proteger la contención exitosa de COVID-19 en Nueva York, el estado de Nueva York ha emitido una advertencia de viaje para cualquier persona que ingrese a Nueva York después de viajar a estados que no son contiguos a Nueva York o después de viajar a cualquier país de nivel 2 o 3 para los que la CDC ha emitido un aviso de salud para viajes.

### Criterio de Cuarentena para Viajes

Todos los viajeros que ingresen a Nueva York desde un estado que no sea un estado contiguo, o desde un país de nivel 2 o 3 de aviso de salud de los CDC, deberán permanecer en cuarentena por un período de 14 días, de conformidad con las regulaciones del Departamento de Salud para la cuarentena, **a menos que:**

1. Para viajeros que viajaron fuera de Nueva York por más de 24 horas, dichos viajeros deben obtener la prueba de COVID-19 dentro de las 72 horas previas a ingresar a Nueva York, Y
2. Dichos viajeros deben, al llegar a Nueva York, ponerse en cuarentena conforme a la guía del Departamento de Salud por un mínimo de tres días, contados desde la hora de llegada, y el cuarto día deberán obtener una prueba de diagnóstico para salir de la cuarentena.

Para los viajeros que satisfacen el criterio anterior, el viajero debe salir de la cuarentena cuando reciba el resultado negativo de una segunda prueba.

Los estados contiguos son Pennsylvania, Nueva Jersey, Connecticut, Massachusetts y Vermont. Los viajeros de estos estados no están sujetos a esta guía.

Los viajeros que salgan del estado de Nueva York por menos de 24 horas no necesitan obtener una prueba de diagnóstico antes de partir y no necesitan ponerse en cuarentena al regresar. Sin embargo, dichos viajeros deben completar el formulario de viajero al ingresar y deben obtener una prueba de diagnóstico el cuarto día después de su llegada a Nueva York.

Para obtener más información sobre los requisitos de cuarentena y otros procedimientos para los viajeros, consulte la guía del Departamento de Salud del Estado de Nueva York que se encuentra en el siguiente enlace [https://coronavirus.health.ny.gov/system/files/documents/2020/11/interm\\_guidance\\_travel\\_advisory.pdf](https://coronavirus.health.ny.gov/system/files/documents/2020/11/interm_guidance_travel_advisory.pdf)

**Orientación para los programas de cuidado infantil con respecto a la asistencia de los niños a los programas:**

Cualquier persona que ingrese a Nueva York desde un viaje a un estado no contiguo o país designado, y si dicho viaje fue por más de 24 horas, la persona debe permanecer en cuarentena hasta que se realice la prueba o durante 14 días completos, según lo requiera el Departamento del Estado de Nueva York en la guía cuyo enlace se proporciona arriba y abajo. Cualquiera de estas personas no puede asistir a un programa de cuidado infantil hasta que se haya cumplido los estándares para salir de la cuarentena.

[https://coronavirus.health.ny.gov/system/files/documents/2020/11/interm\\_guidance\\_travel\\_advisory.pdf](https://coronavirus.health.ny.gov/system/files/documents/2020/11/interm_guidance_travel_advisory.pdf)

**Orientación para los programas de cuidado infantil con respecto a los empleados, voluntarios, miembros del hogar de programas basados en el hogar y todas las demás personas en el lugar del programa:**

Cualquier empleado del programa de cuidado infantil y otras personas en el lugar del programa que hayan ingresado a Nueva York de un viaje a un estado no contiguo o un país designado, si dicho viaje fue por más de 24 horas, deben permanecer en cuarentena durante un mínimo de 3 días después de regresar a Nueva York de un estado o país designado, y debe ser examinado el día 4 después de su llegada, de conformidad con la orden ejecutiva EO 205.2. Cualquiera de estas personas no puede estar presente en un programa de cuidado infantil hasta que presente evidencia de un resultado negativo de la prueba.

Si bien estos trabajadores son esenciales, la exención del aviso de viajes para trabajadores esenciales no se aplica a los maestros, empleados escolares o trabajadores de cuidado infantil, debido a la sensibilidad de estos entornos colectivos.

Consulte el sitio web y los recursos del DOH para obtener detalles e información adicionales sobre los procedimientos de aislamiento cuando a una persona en cuarentena se le diagnostica COVID-19 o presenta síntomas.